

**FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA –  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTRA FUNDAZIOA**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**FUNDACIÓN JOVEN  
ORQUESTA DE  
EUSKAL HERRIA**

**EUSKAL HERRIKO  
GAZTE ORKESTA  
FUNDAZIOA**

**Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de  
Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria- Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria- Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa (la "Fundación") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Dirección de la Fundación es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria- Euskal Herriko Gazte Orkestra Fundazioa al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG AUDITORES, S.L.

Mikel Arana Lechosa

23 de abril de 2014



Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/01303  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio  
.....

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO ORKESTA FUNDAZIOA**

Balances

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	Nota	2013	2012
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>1.379</b>	<b>6.138</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		<u>1.379</u>	<u>6.138</u>
Total activos no corrientes		1.379	6.138
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7</b>	<b>63.254</b>	<b>20.017</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios		7.186	9.089
Deudores varios		42.000	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		14.068	10.928
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>	<b>286.578</b>	<b>350.586</b>
Tesorería		<u>286.578</u>	<u>350.586</u>
Total activos corrientes		<u>349.832</u>	<u>370.603</u>
Total activo		<u>351.211</u>	<u>376.741</u>
<u>Pasivo</u>			
<b>Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>322.263</b>	<b>340.747</b>
Dotación fundacional		263.247	250.096
Reservas		77.500	77.500
Excedente del ejercicio		<u>(18.484)</u>	<u>13.151</u>
Total patrimonio neto		<u>322.263</u>	<u>340.747</u>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>11</b>	<b>575</b>	<b>65</b>
Otros pasivos financieros		575	65
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>12</b>	<b>28.373</b>	<b>35.929</b>
Acreedores varios		27.004	34.631
Otras deudas con Administraciones Públicas		<u>1.369</u>	<u>1.298</u>
Total pasivos corrientes		<u>28.948</u>	<u>35.994</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>351.211</u>	<u>376.741</u>

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO ORKESTA FUNDAZIOA**

Cuentas de Resultados  
para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresadas en euros)

	Nota	2013	2012
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>19</b>	<b>214.000</b>	<b>262.925</b>
Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboradores		4.000	2.925
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		210.000	260.000
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(7.000)</b>	<b>(5.850)</b>
Ayudas monetarias		(7.000)	(5.850)
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>19</b>	<b>16.282</b>	<b>12.144</b>
Ventas		16.282	12.144
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>19</b>	<b>(237.362)</b>	<b>(252.078)</b>
Servicios exteriores		(223.999)	(236.411)
Tributos		(13.363)	(15.667)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(4.759)</b>	<b>(5.337)</b>
Excedente de la actividad		<u>(18.839)</u>	<u>11.804</u>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>374</b>	<b>1.353</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
En terceros		374	1.353
<b>Gastos financieros</b>		<b>(19)</b>	<b>-</b>
Por deudas con terceros		(19)	-
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>-</b>	<b>(6)</b>
Excedente de las operaciones financieras		<u>355</u>	<u>1.347</u>
Excedente antes de impuestos		<u>(18.484)</u>	<u>13.151</u>
Impuesto sobre beneficios		<u>-</u>	<u>-</u>
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		<u>(18.484)</u>	<u>13.151</u>
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		<u>(18.484)</u>	<u>13.151</u>

*Com*



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

**31 de diciembre de 2013**

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y actividades

La Fundación de la Joven Orquesta de Euskal Herria - Euskal Herriko Gazte Orkesta Fundazioa (en adelante la Fundación), se constituyó el 14 de julio de 1997 por el Gobierno Vasco - Eusko Jauriaritza, como fundación cultural privada sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia e independiente y se rige por sus estatutos y por las disposiciones legales que le sean de aplicación, en particular, la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco. Está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social con fecha 28 de julio de 1.997.

Hasta el ejercicio 2009 la Fundación tenía su domicilio social en el Palacio de Villa Suso, Plaza del Matxete – Vitoria-Gasteiz (Álava) desarrollando sus actividades en el País Vasco. La Fundación tenía adscrito el derecho de uso y disfrute sobre dicho local sin que existiera contraprestación alguna. Con fecha 21 de mayo de 2010 se trasladó el domicilio social a la calle Donostia-San Sebastián, número 1 de Vitoria-Gasteiz (Alava), sede del Patronato.

Su objeto social y actividad principal, desde su constitución, consiste en la promoción de valores musicales entre los jóvenes vascos, mediante el apoyo a su formación previa al ejercicio musical profesional. La Fundación constituirá, asimismo, un marco de colaboración entre los diferentes sectores implicados en la formación musical que permita a los jóvenes un amplio conocimiento de la realidad coadyuvando a la mejora de su formación.

La Fundación se financia, principalmente, a través de las subvenciones que recibe del Gobierno Vasco, así como de las aportaciones efectuadas por la Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras, y de los ingresos por la venta de entradas durante las actuaciones realizadas en el ejercicio.

El patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la Fundación y está integrado de la siguiente forma:

Presidente: **Dña. Cristina Uriarte Toledo**, en su calidad de  
Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Patrono Secretario: **Dña. Clara Montero Tellechea**, en su calidad de  
Directora de Promoción de Cultura.



(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Patronos: **D. José Ángel María Muñoz Otaegi**, en su calidad de Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes.

**Dña. Miren Itziar Aguirre Berriotxo**a, en su calidad de Directora de Administración Tributaria.

(b) Resumen de actividades

Formada en su práctica totalidad por jóvenes naturales o residentes en Euskal Herria. La Fundación plantea dos periodos de trabajo en julio y en diciembre que se desarrollan en torno a las vacaciones de verano e invierno en diferentes puntos de la geografía vasca.

Para la selección de los participantes se hace un período de audiciones del 28 al 31 de marzo en la Escuela de Música y Danza de San Sebastian, donde se eligen a los beneficiarios que formaran parte de la orquesta en los dos períodos de trabajo.

Durante este tiempo los miembros de la Fundación tienen la posibilidad de trabajar con profesores de prestigio internacional, adquiriendo una interesante experiencia en el ámbito orquestal y de música de cámara. Al final de estos periodos de trabajo la Fundación planifica una serie de conciertos como muestra del trabajo realizado por los profesores invitados.

Se estableció que esta plantilla se revisaría anualmente, con el propósito de mejorar su nivel cada vez y dar asimismo opción a otros jóvenes músicos de nuestro país para formar parte de la misma.

Se han realizado audiciones de todas las secciones: cuerda, viento madera, viento metal, percusión, arpa y piano.

Durante el ejercicio 2013, se realizaron varios Conciertos:

- **2 de enero de 2013:** Palacio Euskalduna en Bilbao
- **3 de enero de 2013:** Teatro Principal de Vitoria-Gasteiz
- **4 de enero de 2013:** Teatro Victoria Eugenia en San Sebastián
- **21 de julio de 2013:** Teatro Principal de Vitoria-Gasteiz
- **22 de julio de 2013:** Palacio Euskalduna en Bilbao
- **23 de julio de 2013:** Teatro Victoria Eugenia en San Sebastián
- **24 de julio de 2013:** Teatro de Hondarribia

(c) Limitaciones legales de las Fundaciones

De acuerdo con la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 100/2007, de 19 de junio, que regulan el funcionamiento de las fundaciones, éstas deben cumplir las siguientes limitaciones:

*am*



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

- i) El destino de al menos el 70% de los ingresos netos de la Fundación, obtenidos por todos los conceptos, deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional. En ningún caso se considerarán como ingresos las aportaciones efectuadas en concepto de dotación, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior.
- ii) El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración, que no podrán exceder del 20% de los ingresos netos anuales que, por todos los conceptos, obtenga la Fundación.

Ambas limitaciones han sido cumplidas por la Fundación durante los ejercicios 2013 y 2012 (véase nota 15).

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y teniendo presente el contenido de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2012 aprobadas por el Patronato en Junta de fecha 27 de junio de 2013.



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

CM

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(3) Distribución del Excedente

La distribución del excedente positivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, aprobado por el Patronato en acta de fecha 27 de junio de 2013, se detalla a continuación:

	Euros
Bases de reparto	
Excedente del ejercicio	<u>13.151</u>
Distribución	
Dotación fundacional	<u>13.151</u>

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2013 formulada por la Dirección de la Fundación y pendiente de aprobación por el Patronato, consiste en su traspaso íntegro a la Dotación Fundacional.

Los excedentes imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

(ii) Bajas de activos no generadores de flujos de efectivo

La Fundación da de baja bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

(iii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

CML

(Continúa)



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Vestuario y partituras	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado material	Lineal	15

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocerán como un cambio de estimación.

(iv) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(b) Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

CM



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

(c) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a la disposición del mismo.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial.

(iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del interés efectivo. No son objeto de reconocimiento aquellos compromisos de deudores no llevados a cabo y sobre los que existe una duda significativa sobre su materialización.

*CM*

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

(v) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financieros en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento.



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones recibidas y relativas a las aportaciones realizadas por el Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza y por la Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras, se imputan a resultados en el ejercicio en el que se desarrollan las exposiciones o programas para las que han sido concedidas, registrándose dentro del epígrafe de la cuenta de resultados, ingresos de la actividad propia (véase nota 10).

(f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

(g) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

(h) Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia incluyen las aportaciones de carácter no reintegrable efectuadas por los colaboradores y figuran en el pasivo del balance por el importe original concedido, imputándose a resultados aplicando el criterio de devengo.



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(i) Impuesto sobre beneficios

Conforme a lo establecido en los artículos 11 a 20 de la Norma Foral 13/1996, de 24 de abril, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, aplicable a su actividad principal y a las accesorias de carácter económico y subordinadas a dicha actividad, actualmente sustituida por la Norma Foral 16/2004 de 12 de julio, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación goza de la aplicación de la exención en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sujetos al régimen general.

(j) Medioambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de la actividad en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Fundación, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (a) Inmovilizado material.

(k) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas vinculadas se reconocen por el valor razonable de contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

CM

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(5) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros				
	31.12.11	Aumentos	31.12.12	Aumentos	31.12.13
<b>Coste</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.146	-	11.146	-	11.146
Equipos para procesos de información	1.183	-	1.183	-	1.183
Otro inmovilizado material	<u>57.136</u>	<u>-</u>	<u>57.136</u>	<u>-</u>	<u>57.136</u>
	<u>69.465</u>	<u>-</u>	<u>69.465</u>	<u>-</u>	<u>69.465</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(8.033)	(1.061)	(9.094)	(673)	(9.767)
Equipos para procesos de información	(1.183)	-	(1.183)	-	(1.183)
Otro inmovilizado material	<u>(48.774)</u>	<u>(4.276)</u>	<u>(53.050)</u>	<u>(4.086)</u>	<u>(57.136)</u>
	<u>(57.990)</u>	<u>(5.337)</u>	<u>(63.327)</u>	<u>(4.759)</u>	<u>(68.086)</u>
	<u>11.475</u>	<u>(5.337)</u>	<u>6.138</u>	<u>(4.759)</u>	<u>1.379</u>

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos de inmovilizado material que están totalmente amortizado y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.000	4.410
Equipos para procesos de información	1.183	1.183
Otro inmovilizado material	<u>57.136</u>	<u>36.036</u>
	<u>63.319</u>	<u>41.629</u>

(b) Seguros

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

*CM*

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(6) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	A coste amortizado o coste	
	2013	2012
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	42.000	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	7.186	9.089
	49.186	9.089

El valor de coste de los activos financieros existentes a 31 de diciembre de 2013 y 2012 coincide con su valor razonable.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

Las pérdidas y ganancias netas de los activos financieros no son significativas.

(7) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2013	2012
No vinculadas		
Clientes por ventas y prestación de servicios	7.186	9.089
Deudores varios (nota 18)	42.000	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 14)	14.068	10.928
	63.254	20.017

(Continúa)



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Caja y bancos	<u>286.578</u>	<u>350.586</u>

(9) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto es como sigue:

	Euros			Saldo al 31 de diciembre de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Aumentos	Disminuciones	
Dotación fundacional	250.096	13.151	-	263.247
Reservas	77.500	-	-	77.500
Excedente del ejercicio	<u>13.151</u>	<u>(18.484)</u>	<u>(13.151)</u>	<u>(18.484)</u>
Total fondos propios	<u>340.747</u>	<u>(5.333)</u>	<u>(13.151)</u>	<u>322.263</u>

	Euros			Saldo al 31 de diciembre de 2012
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Aumentos	Disminuciones	
Dotación fundacional	224.318	-	25.778	250.096
Reservas	77.500	-	-	77.500
Excedente de ejercicios anteriores	<u>(37.561)</u>	-	37.561	-
Excedente del ejercicio	<u>63.339</u>	<u>13.151</u>	<u>(63.339)</u>	<u>13.151</u>
Total fondos propios	<u>327.596</u>	<u>13.151</u>	<u>-</u>	<u>340.747</u>

(a) Dotación fundacional

Fondos propios incluye la dotación fundacional que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación de 14 de julio de 1997, realizó el Gobierno Vasco, por un importe de 120.002 euros, más el traspaso de los resultados de los ejercicios 2008, 2009, 2011 y 2012.

(b) Reservas

Las reservas corresponden íntegramente al efecto del cambio de criterio en el registro contable de las subvenciones, realizado por la Fundación en el momento de entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad.

*CM*

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(10) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de resultados por tipo de subvención es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Orquesta Sinfónica de Euskadi - OSE	4.000	2.925
Gobierno Vasco (nota 18(b))	168.000	185.000
Federación de Cajas (nota 18(b))	42.000	75.000
	214.000	262.925

El traspaso a la cuenta de resultados durante los ejercicios 2013 y 2012 se ha registrado a través del epígrafe de Ingresos de la actividad propia (véase nota 19).

(11) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros	
	A coste amortizado o coste	
	2013	2012
<i>Corriente</i>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Otros pasivos financieros	575	65
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores	27.004	34.631
Total pasivos financieros	27.579	34.696

*CM*

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

Las pérdidas y ganancias netas de los pasivos financieros no son significativas.

(12) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2013	2012
No vinculadas		
Acreedores	27.004	34.631
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 14)	1.369	1.298
	<u>28.373</u>	<u>35.929</u>

(13) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Euros	%	Euros	%
Dentro del plazo máximo legal	237.072	94%	267.012	96%
Resto	15.943	6%	8.107	4%
Total de pagos del ejercicio	<u>253.015</u>	<u>100%</u>	<u>275.119</u>	<u>100%</u>
PMPE (días) de pagos	55	-%	45	-%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-%	-	-%

(Continúa)

CM



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(14) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2013	2012
Activos (nota 7)		
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	<u>14.068</u>	<u>10.928</u>
Pasivos (nota 12)		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	<u>1.369</u>	<u>1.298</u>

(a) Impuesto sobre Sociedades

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, dado el carácter de la Fundación de asociación de utilidad pública reconocida oficialmente y sin ánimo de lucro, se entiende que se halla exenta de dicho impuesto (véase nota 4(i)), a excepción de aquellos rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas que no se realicen en cumplimiento de su objeto social, de los sometidos a retención y de los incrementos de patrimonio, por lo que presenta una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación se muestra un resumen del cálculo del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2013 y 2012 que el Patronato de la Fundación ha establecido siguiendo los criterios contemplados en la Norma Foral 16/2004 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo:

	Euros	
	2013	2012
Resultado contable	(18.484)	13.151
Ajustes según NF 1/2004	<u>18.484</u>	<u>(13.151)</u>
	=====	=====

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2013 la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2009. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(15) Actividad de la Fundación. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración

(a) Actividad de la Entidad

La Dirección considera que el único programa desarrollado por la Fundación es el correspondiente a la realización de las actividades necesarias para la consecución del objeto social.

- Beneficiarios o usuarios de la actividad

<u>Tipo</u>	Euros			
	2013		2012	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	81	81	93	93
Personas jurídicas	2	2	2	2

- Recursos económicos totales empleados por la Fundación

<u>Gastos / Inversiones</u>	Euros			
	2013		2012	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Otros gastos de explotación	373.790	237.362	373.790	252.078
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	4.759	5.000	5.337
Gastos financieros	-	19	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	6
Gastos por ayudas y otros	-	7.000	-	5.850
Subtotal gastos	<u>373.790</u>	<u>249.140</u>	<u>378.790</u>	<u>263.271</u>
Total recursos empleados	<u>373.790</u>	<u>249.140</u>	<u>378.790</u>	<u>263.271</u>

- Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

<u>Ingresos obtenidos por la Fundación</u>	Euros			
	2013		2012	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ingresos de la actividad propia	146.640	46.000	146.640	77.925
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	22.150	16.282	22.150	12.144
Subvenciones del sector público	205.000	168.000	205.000	185.000
Otros tipos de ingresos	-	374	-	1.353
Total ingresos obtenidos	<u>373.790</u>	<u>230.656</u>	<u>373.790</u>	<u>276.422</u>

(Continúa)



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

- Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Euros					
	2013			2012		
	Ingreso	Gasto	No produce corriente de bienes y servicios	Ingreso	Gasto	No produce corriente de bienes y servicios
Caja Vital	5.000	-	-	8.250	-	-
Caja Kutxa Fundazioa	-	-	-	24.000	-	-
Caja BBK	37.000	-	-	42.750	-	-
Convenio Residencia	-	39.929	-	-	38.362	-

- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Ha habido una disminución en la partida de alquileres de teatros, llegando a acuerdos con entidades para cesión de las salas en donde se hacen los conciertos. Esto ha supuesto un ahorro de 47.663 euros. Se firmó un acuerdo entre el Palacio Euskalduna y la Fundación para la cesión de uso de las salas necesarias para el concierto del período de verano y del período de invierno.

Ha habido una disminución en la partida del gasto en profesorado, esto se ha conseguido haciendo que cada profesor asuma más funciones y más secciones instrumentales, por ejemplo profesor único para la sección viento metal, cuando años anteriores cada instrumento tenía su profesor.

Ha habido una disminución en la partida de gastos de estancia (57.480 euros), cambiando la tipología de repertorio que hace que la necesidad de instrumentistas sea menor (pasando a una orquesta con un número mucho menor de alumnos y de estancias en la residencia Eibar), pero tratando que el mismo sea atractivo para el público (para que no afecte a la venta de taquilla) y que a su vez formativamente para los alumnos siga siendo excepcional.

(b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 30 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, tanto en relación con el destino de al menos el 70% de los ingresos netos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional, como en lo relativo a gastos de administración (artículo 22 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco) (véase nota 1(c)).



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

La información para los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012, referente al destino de los ingresos obtenidos a que se refiere la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 100/2007, de 19 de junio, es como sigue:

Euros 2013						
Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios		
				Total	%	Destinado en el ejercicio
230.656	249.140	-	(18.484)	230.656	100%	2013
<u>Gastos de administración</u>		<u>Importe destinado a dotación fundacional</u>				
18.000			(18.484)			

Euros 2012						
Ingresos Brutos Computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios		
				Total	%	Destinado en el ejercicio
276.422	263.271	-	13.151	276.422	100%	2012
<u>Gastos de administración</u>		<u>Importe destinado a dotación fundacional</u>				
18.000			13.151			

(c) Gastos de administración

El importe de los gastos de los ejercicios 2013 y 2012 directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, los cuales no podrán superar el importe mayor entre el cinco por ciento de los fondos propios o el veinte por ciento de los ingresos netos anuales, ascienden a 18.000 euros anuales, y se encuentran registrados en el epígrafe de servicios de profesionales independientes de la cuenta de resultados adjunta correspondiendo íntegramente a las labores administrativas llevadas a cabo durante el ejercicio.

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(16) Modificaciones en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación

En el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013, ninguna persona causó baja del cargo.

En el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012, han causado baja de los cargos Dña. Maria Blanca Urgell, D. Miguel Toral, D. Antonio Rivera y D. Jose Luis España, causando alta a su vez, Dña. Cristina Uriarte Toledo, D. José Angel María Muñoz Otaegi, Dña. Clara Montero Tellechea y Dña. Miren Itziar Agirre Berriotxo.

No existe relación contractual del Patronato con la Fundación.

(17) Información Medioambiental

La Fundación no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos significativos durante los ejercicios 2013 y 2012 con relación a la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Fundación no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que la Dirección estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

La Fundación no ha recibido durante el ejercicio subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

Los saldos deudores con entidades vinculadas al 31 de diciembre son los siguientes:

	Euros	
	2013	2012
Saldos deudores (nota 7)		
Cajas de Ahorro	42.000	-

*CM*

(Continúa)

**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

(b) Transacciones de la Fundación con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas en 2013 y 2012 con entidades vinculadas han sido las siguientes:

	Euros					
	2013			2012		
	Gobierno Vasco	Federación de Cajas	Total	Gobierno Vasco	Federación de Cajas	Total
Ingresos de explotación						
Ingresos de la Entidad por la actividad propia						
Subvenciones (nota 10)	<u>168.000</u>	<u>42.000</u>	<u>210.000</u>	<u>185.000</u>	<u>75.000</u>	<u>260.000</u>

(c) Información relativa a Miembros del Patronato y Otra Información

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los miembros del Patronato no han devengado sueldos, dietas, ni otras remuneraciones en su condición de miembros de dicho órgano. Los miembros del Patronato no mantienen saldos con la Fundación por anticipos o créditos concedidos.

Así mismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del Patronato ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Las labores de Alta Dirección son asumidas por el Patronato.

(19) Ingresos y Gastos

(a) Ingresos de la Entidad por la actividad propia

Su detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.000	2.925
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	<u>210.000</u>	<u>260.000</u>
	<u>214.000</u>	<u>262.925</u>

(Continúa)



**FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA**

**Memoria de Cuentas Anuales**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio incluye las subvenciones realizadas, por Gobierno Vasco – Eusko Jaurlaritza y por la Confederación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarra, con el objeto de atender los gastos de explotación generados durante los ejercicios 2013 y 2012, y de colaborar con dicha Fundación.

(b) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de carácter mercantil de la Fundación al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Por actividades		
Venta de entradas	<u>16.282</u>	<u>12.144</u>

(c) Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Arrendamientos y cánones	18.417	12.528
Reparaciones y conservación	2.261	2.111
Servicios de profesionales independientes	139.360	140.853
Transportes	6.545	11.479
Primas de seguros	1.519	3.058
Servicios bancarios y similares	89	192
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	556	2.532
Otros servicios	55.252	63.658
Tributos	<u>13.363</u>	<u>15.667</u>
	<u>237.362</u>	<u>252.078</u>

Servicios profesionales independientes a 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye un importe de 108.475 euros relativo a los servicios prestados por Atelier, empresa gestora de la Fundación. Con fecha 21 de febrero de 2013 se ha renovado el convenio de colaboración por un plazo de duración de 2 años.

*CM*

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Memoria de Cuentas Anuales

(20) Honorarios de Auditoría

La facturación de honorarios y gastos de KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Fundación, en relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013 asciende, por todos los conceptos a 8 miles de euros anuales e incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2013, con independencia del momento de su facturación (7 miles de euros en 2012).

(21) Estados de Flujos de Efectivo

Su detalle es como sigue:

	2013	2012
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(18.484)</b>	<b>13.151</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		
Amortización del inmovilizado	4.759	5.337
Ingresos financieros	(374)	(1.353)
Diferencias de cambio	19	6
<b>Cambios en el capital circulante</b>		
Deudores y cuentas a cobrar	(43.238)	68.782
Otros activos corrientes	-	416
Acreedores y otras cuentas a pagar	(6.979)	(25.506)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Cobros de intereses	374	1.353
Pagos de intereses	(19)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b><u>(63.942)</u></b>	<b><u>62.186</u></b>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
Otras deudas	(66)	66
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b><u>(66)</u></b>	<b><u>66</u></b>
<b>Aumento neto del efectivo o equivalentes</b>	<b><u>(64.008)</u></b>	<b><u>62.252</u></b>
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	<u>350.586</u>	<u>288.334</u>
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>286.578</u>	<u>350.586</u>

(22) Hechos Posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

CM

FUNDACION JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTA FUNDAZIOA

Firmado:



---

Dña. Cristina Uriarte Toledo  
(Presidenta del Patronato)



---

Dña. Clara Montero Tellechea  
(Secretaria del Patronato)



---

Dña. Miren Itziar Agirre Berriotxo  
(Miembro del Patronato)



---

D. José Ángel María Muñoz Otaegi  
(Miembro del Patronato)



**FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA –  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTRA FUNDAZIOA**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

PRESUPUESTO DE CAPITAL

2013

Euros

INBERTSIOAK INVERSIONES	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
I. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU NEGATIBOAK FLUJOS NEGATIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-	-	-	63.942	(63.942)	-
IV. PASIBO FINANTZARIOKO TRESNEN GUTXITZEA (ITZULKETA ETA AMORTIZAZIOA) DISMINUCIÓN DE INSTRUMENTOS PASIVO FINANCIERO (DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN)	-	-	-	66	(66)	-
4. BESTELAKO ZORRAK OTRAS DEUDAS	-	-	-	66	(66)	-
V. KANBIO-TASEN ALDAKETEN ERAGINA EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
<b>INBERTSIOAK GUZTIRA TOTAL INVERSIONES</b>	-	-	-	<b>64.008</b>	<b>(64.008)</b>	-

Euros

FINANTZAKETA FINANCIACION	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
VII. ESKUDIRUAREN EDO BALIOKIDEEN GUTXITZE GARBIA DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	-	-	64.008	(64.008)	-
<b>FINANTZAKETA GUZTIRA TOTAL FINANCIACION</b>	-	-	-	<b>64.008</b>	<b>(64.008)</b>	-

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

2013

Euros

GASTUAK GASTOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
<b>II. FUNTZIONAMENDU-GASTUAK</b> <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	373.790	-	373.790	244.362	129.428	65
2. KANPOKO ZERBITZUAK SERVICIOS EXTERIORES	373.790	-	373.790	223.999	149.791	60
3. TRIBUTUAK TRIBUTOS	-	-	-	13.363	(13.363)	-
4. KUDEAKETA ARRUNTEKO BESTELAKO GASTUAK OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	-	-	-	7.000	(7.000)	-
<b>III. GASTU FINANTZARIOAK</b> <b>GASTOS FINANCIEROS</b>	-	-	-	19	(19)	-
2. HIRUGARRENEKIKO ZORRENAK POR DEUDAS CON TERCEROS	-	-	-	19	(19)	-
<b>V. KOBRATZEKO KONTUEN GEHIKETA ETA ORDAINTZEKO KONTUEN</b> <b>GUTXITZE GARBIAK</b> <b>AUMENTO CUENTAS A COBRAR Y DISMINUCIÓN CUENTAS A PAGAR</b> <b>NETOS</b>	-	-	-	50.217	(50.217)	-
<b>GASTUAK GUZTIRA</b> <b>TOTAL GASTOS</b>	373.790	-	373.790	294.598	79.192	79

Euros

DIRU-SARRERAK INGRESOS	AURREKONTUA PRESUPUESTO			EGINDAKOA REALIZADO	ALDEA DIFERENCIA	%
	HASIERAKOA INICIAL	ALDAKETA MODIFICACI.	EGUNERATUA ACTUAL			
<b>I. NEGOZIO-ZIFRAREN ZENBATEKO GARBIA</b> <b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	22.150	-	22.150	16.282	5.868	74
1. SALMENTAK VENTAS	22.150	-	22.150	16.282	5.868	74
<b>IV. USTIAPENENKO TRANSFERENTZIAK ETA DIRU-LAGUNTZAK</b> <b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN</b>	351.640	-	351.640	214.000	137.640	61
<b>V. SARRERA FINANTZARIOAK</b> <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	-	-	-	374	(374)	-
2. BALORE NEGOZIAGARRI ETA BESTELAKO FINANTZA-TRESNENAK DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-	374	(374)	-
<b>VII. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU NEGATIBOAK</b> <b>FLUJOS NEGATIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE</b> <b>EXPLOTACIÓN</b>	-	-	-	63.942	(63.942)	-
<b>DIRU-SARRERAK GUZTIRA</b> <b>TOTAL INGRESOS</b>	373.790	-	373.790	294.598	79.192	79



NOTA: Durante el ejercicio 2013 la entidad ha funcionado en una situación de prórroga del presupuesto del ejercicio 2012. Por tanto, una parte de las desviaciones producidas en la ejecución de los presupuestos de explotación y de capital respecto a los presupuestos para 2013, se explica por el hecho de que se están comparando las cifras realizadas en los distintos epígrafes durante el ejercicio 2013, con los importes incluidos en los presupuestos aprobados para 2012 y prorrogados para 2013.

**FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA –  
EUSKAL HERRIKO GAZTE ORKESTRA FUNDAZIOA**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

1.c) Grado de cumplimiento de los objetivos programados para el ejercicio 2013

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS	
Objetivo Acción Indicador	Magnitud prevista	Magnitud obtenida	Comentarios desviaciones
<b>1. ACTIVIDAD MUSICAL DIRECTA</b>			
1. Conciertos en Gipuzkoa	2	3	Contratación Ayto. Hondarribia
2. Conciertos en Bizkaia	2	2	
3. Conciertos en Araba	2	2	
4. Conciertos en otras comunidades o giras internacionales	1	0	Falta de financiación
<b>2. ENCUENTROS MUSICALES</b>			
1. Encuentro de verano	1	1	
2. Encuentro de Invierno	1	1	
<b>3. AUDICIONES</b>			
PRUEBAS DE SELECCIÓN			
1. Pruebas para cubrir plazas de plantilla	15	27	Bajas voluntarias de los instrumentistas no previstas
2. Pruebas para becarios	4	9	Las becas han sido parciales (1 beca es de todo el año y el resto han sido parciales)